

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
Contrato Mínima Cuantía Número:	N° 069	de	05 de diciembre de 2024
Objeto del contrato: "Suministro de gallinas ponedoras a pequeñas productoras rurales para incentivar la economía campesina y fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria en el municipio de Anserma Caldas"			
Supervisor:	DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ (Secretario de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura)		
Contratista:	JAIR GARZON OSORIO		
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura.	DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ		

Valor del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$24.519.600)
Duración inicial del contrato:	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero.
Fecha de Inicio	Cinco (05) de diciembre del 2024.
Fecha de terminación	Quince (15) de diciembre de 2024.

DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA

En la ciudad de Anserma Caldas, el día 31 del mes enero del año 2025, se reunieron las siguientes personas: en representación del Municipio de Anserma Caldas, **OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ** (Alcalde Municipal) **DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ** (Secretario de Obras Públicas e Infraestructura), y **JAIR GARZON OSORIO**, identificado(a) con CC. 10.195.877, (Contratista) con el fin de elaborar y suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Mínima Cuantía N° 069-2024, celebrado entre el Municipio de Anserma - Caldas y **JAIR GARZON OSORIO**, identificado(a) con CC. 10.195.877, (Contratista) conforme a las siguientes cláusulas.

Cláusula Primera: El Municipio de Anserma Caldas y **JAIR GARZON OSORIO**, identificado(a) con CC. 10.195.877, (Contratista), suscribieron el cinco (05) de diciembre de 2024 del Contrato de Mínima Cuantía N° 069-2024.

Cláusula Segunda: El cinco (05) de diciembre de 2024, se suscribió acta de inicio del Contrato de Mínima Cuantía N° 069-2024, cuyo objeto es "Suministro de gallinas ponedoras a pequeñas productoras rurales para incentivar la economía campesina y fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria en el municipio de Anserma Caldas", por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$24.519.600)**. y El plazo de ejecución del contrato resultado del presente proceso, será de once (11) días, contado a partir de la firma del acta de inicio.

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Acta de Liquidación	Secretaría de Planeación	V3 Enero 02 de 2024	1

Cláusula Tercera: En consideración al cumplimiento del contratista con sus obligaciones con el pago a los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato suscrito el cinco (05) de diciembre de 2024, el secretario de despacho, **DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**, aprobó que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Cuarta: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión y las actividades contractuales asignadas, el supervisor, vigiló la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades, conforme al procedimiento definido en el **Contrato de Mínima Cuantía N° 069-2024**, y las establecidas en las normas legales vigentes.

ASPECTOS LEGALES

Cláusula Quinta: Garantías, por la naturaleza del contrato, la forma de pago y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que las exigencias de las garantías no son obligatorias en esta modalidad contractual, considera esta entidad que no es necesaria la exigencia de constitución de garantía alguna.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL,

Que al momento de la elaboración de la presente acta de liquidación se evidencia que, mediante acta de supervisión y pago firmada por el Secretario de despacho, **DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**, el contratista a ejecutado el 100% del objeto contractual "Suministro de gallinas ponedoras a pequeñas productoras rurales para incentivar la economía campesina y fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria en el municipio de Anserma Caldas"

BALANCE

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Contrato N°CMC-069-2024 con ID SECOP CO1.PCCNTR.7100120	\$ 24.519.600		\$ 24.519.600
ACTA DE PAGO N° 01, correspondiente al acta de pago 01		\$ 24.519.600	\$ 24.519.600
TOTAL	\$ 24.519.600	\$ 24.519.600	\$ 0

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Acta de Liquidación	Secretaría de Planeación	V3 Enero 02 de 2024	2



Dado lo anterior las partes

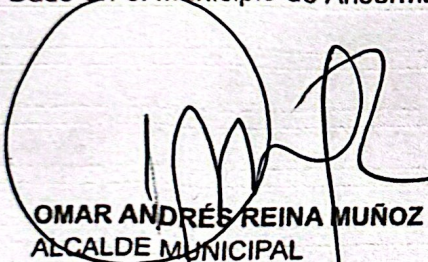
ACUERDAN:

Primero: Realizar el **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de las actividades ejecutadas en el **Contrato de Mínima Cuantía N° 069-2024**, cuyo objeto es "Suministro de gallinas ponedoras a pequeñas productoras rurales para incentivar la economía campesina y fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria en el municipio de Anserma Caldas"

Segundo: Se declara que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contratadas en virtud del contrato de mínima cuantía, objeto de la presente ACTA DE RECIBO.

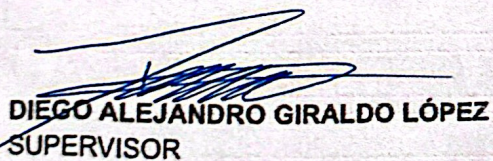
CON LO ANTERIOR EXPUESTO SE PROCEDE A LIQUIDAR EL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 069-2024.

Dado en el Municipio de Anserma Caldas, a los 31 días del mes de enero de 2025.


OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL


JAIR GARZON OSORIO
CONTRATISTA

1019587


DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
SUPERVISOR

Proyectó: Gloria Nancy López Cardona
Aprobó: Diego Alejandro Giraldo

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Acta de Liquidación	Secretaría de Planeación	V3 Enero 02 de 2024	3